



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.696 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.001/2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 37/2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	BYLL-37.	RUT. [REDACTED]
❖ Conductor	Luis Fabián Cisternas Acevedo.	
❖ Fecha	Viernes 30 de Agosto de 2013.	
❖ Horario	Desde las 10:30 horas y hasta las 17:00 horas.	
❖ Destino	Comuna de Zapallar – Santiago – Comuna de Zapallar	
❖ Motivo	Traslado Alumnos Internado INBA.	

❖ Vehículo	BYLL-37.	RUT. [REDACTED]
❖ Conductor	Luis Fabián Cisternas Acevedo.	
❖ Fecha	Lunes 02 de Septiembre de 2013.	
❖ Horario	Desde las 05:00 horas y hasta las 12:00 horas.	
❖ Destino	Comuna de Zapallar – Santiago – Comuna de Zapallar	
❖ Motivo	Traslado Alumnos Internado INBA	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CC / RRHH / DIR / SEC / ffd.-